



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 12 MAY 2023

Res. H. N° 0604/23

Expte. N° 4.298/23

VISTO:

El pedido elevado por la Mg. Perla RODRIGUEZ, mediante el cual solicita ayuda económica para cubrir gastos por pago del arancel del curso virtual de posgrado "Decilo con memes. Estrategias didácticas para el aula", dictado por La Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Sede Argentina (FLACSO) durante los meses de Mayo a Junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la Mg. RODRIGUEZ presenta comprobantes de gastos por pago de aranceles, debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

QUE la **Comisión Directiva de la Escuela de Historia** avala el pedido y resuelve otorgarle, hasta la suma total de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 10.000,00) en concepto de pago de aranceles;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR Y REINTEGRAR los gastos efectuados por la Mg. Perla Silvana RODRIGUEZ de la **Escuela de Historia**, DNI: 25.800.974 hasta la suma total de **PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 10.000,00)**, en concepto del pago de aranceles del curso virtual de posgrado mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma otorgada en el Art. 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2023 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la **Escuela de Historia (S.S.Dep.027.001.004)**.-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

lme/je

Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades-UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa